ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL ALCALDE.

MODALIDAD: MINIMA CUANTÍA

DOCUMENTO: ESTUDIO PREVIO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE LIDEREN DESDE EL DESPACHO DEL ALCALDE.

CIUDAD: APARTADÓ– ANTIOQUIA

FECHA: FEBRERO DE 2023.

TABLA DE CONTENIDO

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

6. *PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO*

7. *CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL*

8. *PÓLIZAS*

9. *ANEXOS*

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad; los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información.

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El artículo 311 de la Constitución Política establece que el municipio le corresponde como entidad fundamental de la división político administrativa, la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, **promover la participación comunitaria**, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

En ese sentido el artículo 209 de la Constitución establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, **mediante la descentralización**, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

El Municipio de Apartadó busca a través del Plan de Desarrollo 2020-2023 en la Línea Estratégica Nº 3, **APARTADÓ, LÍDER EN LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO,**

"(...) Garantizar la efectividad en los procesos de gestión pública, con resultados que posicionen a Apartadó como Entidad Territorial sostenible, caracterizada por el correcto manejo de sus recursos, la oportunidad en la rendición de cuentas, la modernización constante de los procesos (...)".

El PROGRAMA **3 - LÍDER EN GOBIERNO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA** inmersa en la línea Nº3, establece;

"(...) Propiciar la incidencia de las bases sociales a través de sus formas organizativas, en la configuración de las oportunidades de desarrollo territorial que favorecen el goce efectivo de las poblaciones que representan y en diálogo constante con el gobierno y sus diferentes dependencias. (...)".

La Administración Municipal de Apartadó, en cumplimiento de sus fines constitucionales, normativos y programáticos, desarrolla eventos y actividades que permitan promover un gobierno abierto mediante la descentralización de la oferta institucional en diferentes barrios, corregimientos y veredas, como una forma de acerca los programas de la entidad

territorial a la ciudadanía y que ésta de forma ágil pueda acceder y beneficiarse de la oferta institucional.

Desde el Despacho del Alcalde también se desarrollan actividades descentralizadas, enfocadas a atender la agenda programática e institucional de la entidad, reuniones masivas, jornadas de integración comunitaria, socialización de proyectos o programas en comunidad, entre otros.

Por lo anterior se hace necesario satisfacer las necesidades de índole logística que se requieren para desarrollar los eventos y actividades mencionadas con un proceso contractual cuyo objeto sea: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE LIDEREN DESDE EL DESPACHO DEL ALCALDE.**

PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR/ES	INICIATIVA PDET
APARTADÓ CIUDAD LIDER 2020-2023	3- APARTADÓ, LÍDER EN LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	CIUDAD LIDER EN INTEGRACIÓN OFERTA INSTITUCIONAL	2023050450001 - FORTALECIMIENTO PARA PROMOVER GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ:	ENTIDADES TERRITORIALES CON POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO IMPLEMENTADAS	NO

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE LIDEREN DESDE EL DESPACHO DEL ALCALDE.

Alcance*:* Satisfacer los requerimientos logísticos que sean necesarios para garantizar el buen desarrollo de los eventos y actividades públicas que se realicen desde el despacho del Alcalde.

2.1. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto.
80141607	80	14	16	07
80141902	80	14	19	02

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ITEM.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE 10.000 VATIOS INCLUYE 2 RELEVOS, 5 MICRÓFONOS, CONSOLA DE 8 CANALES, Y OPERADOR AUDIO.	1
2	ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL DE 5.000 VATIOS. INCLUYE MICRÓFONOS ALÁMBRICOS E INALÁMBRICOS, CONSOLA DE 6 CANALES, EXTENSIONES DE ENERGÍA, OPERADOR DE AUDIO	1
3	ALQUILER DE BAÑO PORTÁTIL, POR DÍA. INCLUYE; MANTENIMIENTO, TRANSPORTE INSTALACIÓN Y RECOGIDA	1
4	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 50KVA, POR DÍA, INCLUYE TRANSPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERADOR LOGSITICO1	1
5	ALQUILER DE PANTALLA LED: ALQUILER DE PANTALLA LED DE 3MTS X 2MTS INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y MANEJO DURANTE EL EVENTO.	1
6	PANTALLA LED: ALQUILER DE PANTALLA LED DE 4MTS X 3MTS INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y MANEJO DURANTE EL EVENTO	1
7	HIDRATACIÓN: TARROS CON AGUA X 300ML	1
8	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS	1
9	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS	1
10	ALQUILER DE VALLAS METÁLICAS PARA CERRAMIENTO	1
11	SERVICIO TÉCNICO PARA REALIZACIÓN DE TRANSMISIÓN VÍA STREAMING: PARA LA TRANSMISIÓN VÍA STREAMING SE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS:2 CÁMARAS HD - 3 TRÍPODES- 6 CABLES HDMI- 1 CONSOLA MIXER AUDIO- 1 SWITCHER STREAMING - 3 MICRÓFONO DE SOLAPA INALÁMBRICO - WALKIE TALKIES RADIO TELÉFONO - LUCES LED ESTUDIO- LUCES LED PORTÁTIL- MESA PLEGABLE PLÁSTICA- KIT DE BATERÍAS. RECURSO HUMANO: (3) AUXILIARES TÉCNICOS	1
12	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO CON FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EVENTO	1
13	ANIMADOR SOCIOCULTURAL CON FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA	1
14	PRESENTACIÓN DE GRUPOS CULTURALES	1
15	ALQUILER DE TARIMA 6X6 CON CARPA ALQUILER DE TARIMA 6X6 CON CARPA, INCLUYE JUEGO DE LUCES	1
16	ALQUILER DE CARPA 4X4	1

Nota 1: El contratista prestará el servicio cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los servicios relacionados en la oferta económica.

Nota 2: Se debe tener en cuenta que no existe una cantidad determinada de estos servicios, ya que se hará de acuerdo a la demanda de los eventos programados y/o análisis del supervisor del contrato hasta que agoten los recursos o el plazo del contrato, lo que se cumpla primero.

Nota 3: EL PROPONENTE DEBERA OFERTAR EL VALOR MINIMO UNITARIO PARA CADA UNO DE LOS ITEMS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Nota 4: En todo caso el valor del contrato será por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45´000.000).

4. Obligaciones del contratista

4.1.1. Obligaciones Generales:

1. Allegar copia física de la propuesta con todos sus anexos, una vez sea aceptado el contrato electrónicamente.
2. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
4. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
5. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
6. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
8. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
9. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral
10. Entregar mediante formato de inventario establecido por la alcaldía de Apartadó, los documentos de archivo que hayan generado en el ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato, tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en los equipos de cómputo sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico de conformidad con la tabla de retención documental.

11. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico.

4.1.2 Obligaciones Específicas:

1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones y demás obligaciones contenidas en la propuesta.
2. Garantizar el cubrimiento de las necesidades de toda la logística requerida para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos según los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.
3. Proveer el servicio de refrigerio, almuerzo, hidratación y demás elementos requeridos en las cantidades y calidad exigida por el supervisor y de acuerdo al cronograma del evento.
4. Garantizar que los equipos e implementos de producción deben presentarse en condiciones impecables de operación y al presentarse deterioro, daño o avería deben ser cambiados por uno nuevo de manera inmediata.
5. Retirar todos los implementos de tipo logístico que se hayan utilizado para los eventos y actividades (equipos, carpas, tarima, sillas, mesas etc.) en un tiempo no mayor a dos (2) horas de finalizada la actividad.
6. Garantizar durante la ejecución del contrato el equipo humano necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de cada uno de los eventos o actividades, el cual debe estar debidamente uniformado y suminístrale todos los elementos de protección y seguridad personal requeridos para desarrollar adecuadamente las actividades contratadas.
7. Dar el tratamiento adecuado a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento según la normatividad vigente, por lo cual la responsabilidad ante terceros por el manejo de residuos y basuras será asumida por el operador.
8. Asumir todos los gastos que se generen directa o indirectamente, en la ejecución del contrato.
9. El Contratista deberá presentar al supervisor del contrato, informes completos con la información detallada de las actividades, para realizar un control al contrato, incluyendo evidencias fotográficas, video, listados de asistencia a los eventos y las demás que considere necesarias para demostrar el cumplimiento de cada una de las fases desarrolladas para la ejecución de cada evento.

4.2. Obligaciones del contratante:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Apartadó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.

6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

4.3. Lugar de ejecución: El servicio se prestará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el Municipio de Apartadó.

4.4 Supervisión: La Entidad verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la siguiente manera: respecto la supervisión será por **ASESOR DESPACHO ALCALDE.**

4.5. Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

4.6. Verificación en el plan Anual de Adquisiciones: El servicio a proveer con la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022.

ID DE LA NECESIDAD	OBJETO DE LA NECESIDAD
584	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN EL GOBIERNO ABIERTO, LIDERADOS DESDE EL DESPACHO DEL ALCALDE

4.7 Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos: La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio.

La ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asigno la competencia para la celebración de contratos en este nivel al alcalde en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b)

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5º que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los Alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "...Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables..."

Que, analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el Alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo regulado en el parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

5.1 Oferta Económica:

ITEM.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE 10.000 VATIOS INCLUYE 2 RELEVOS, 5 MICRÓFONOS, CONSOLA DE 8 CANALES, Y OPERADOR AUDIO.	1	
2	ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL DE 5.000 VATIOS. INCLUYE MICRÓFONOS ALÁMBRICOS E INALÁMBRICOS, CONSOLA DE 6 CANALES, EXTENSIONES DE ENERGÍA, OPERADOR DE AUDIO	1	
3	ALQUILER DE BAÑO PORTÁTIL, POR DÍA. INCLUYE; MANTENIMIENTO, TRANSPORTE INSTALACIÓN Y RECOGIDA	1	
4	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 50KVA, POR DÍA, INCLUYE TRANSPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERADOR LOGSITICO1	1	
5	ALQUILER DE PANTALLA LED: ALQUILER DE PANTALLA LED DE 3MTS X 2MTS INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y MANEJO DURANTE EL EVENTO.	1	
6	PANTALLA LED: ALQUILER DE PANTALLA LED DE 4MTS X 3MTS INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y MANEJO DURANTE EL EVENTO	1	
7	HIDRATACIÓN: TARROS CON AGUA X 300ML	1	
8	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS	1	
9	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS	1	
10	ALQUILER DE VALLAS METÁLICAS PARA CERRAMIENTO	1	
11	SERVICIO TÉCNICO PARA REALIZACIÓN DE TRANSMISIÓN VÍA STREAMING: PARA LA TRANSMISIÓN VÍA STREAMING SE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS:2 CÁMARAS HD - 3 TRÍPODES- 6 CABLES HDMI- 1 CONSOLA MIXER AUDIO- 1 SWITCHER STREAMING - 3 MICRÓFONO DE SOLAPA INALÁMBRICO - WALKIE TALKIES RADIO TELÉFONO - LUCES LED ESTUDIO- LUCES LED PORTÁTIL- MESA PLEGABLE PLÁSTICA- KIT DE BATERÍAS. RECURSO HUMANO: (3) AUXILIARES TÉCNICOS	1	

12	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO CON FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EVENTO	1	
13	ANIMADOR SOCIOCULTURAL CON FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA	1	
14	PRESENTACIÓN DE GRUPOS CULTURALES	1	
15	ALQUILER DE TARIMA 6X6 CON CARPA ALQUILER DE TARIMA 6X6 CON CARPA, INCLUYE JUEGO DE LUCES	1	
16	ALQUILER DE CARPA 4X4	1	

Nota 1: El contratista prestará el servicio cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los servicios relacionados en la oferta económica.

Nota 2: Se debe tener en cuenta que no existe una cantidad determinada de estos servicios, ya que se hará de acuerdo a la demanda de los eventos programados y/o análisis del supervisor del contrato hasta que agoten los recursos o el plazo del contrato, lo que se cumpla primero.

Nota 3: EL PROPONENTE DEBERA OFERTAR EL VALOR MINIMO UNITARIO PARA CADA UNO DE LOS ITEMS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Nota 4: En todo caso el valor del contrato será por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45´000.000).

Capacidad Jurídica:

Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación.

a. Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Anexo Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica Proponente donde incluirá el valor de la propuesta.

b. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máximo 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta cuyo objeto o actividades guarden relación con el objeto del presente proceso)

c. Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria.

d. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.
e. Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley)
f. Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.
g. Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa (puede consultarse www.policia.gov.co).
h. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona natural ó de la persona jurídica y de su representante legal).
i. Boletín de Responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría. (de la persona natural ó de la persona jurídica y de su representante legal).
j. Tener definida la situación militar (si hombre – copia de la libreta militar).
k. Registro Único Tributario actualizado.
l. Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal, diligenciando el Anexo Nro. 3).
m. Formato de hoja de vida única del proponente correspondiente a su calidad si es persona jurídica o natural.
n. Declaración juramentada de bienes en caso de ser persona natural o pago de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica.

5.2 EXPERIENCIA:

Solo participarán los proponentes que acrediten **DOS (2)** contrato ejecutado, suscrito con entidad pública, cuyo objeto se relacione con el de la presente Convocatoria, que se encuentre liquidado y cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

La certificación de experiencia para el contrato contendrá la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato que se certifica.

Fecha de inicio y de terminación: Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación o plazo de contrato.

5.3 REQUISITOS TECNICOS:

- **PERSONAL DE APOYO**

El oferente deberá acreditar en su propuesta técnica **TRES (3) PERSONAS DE APOYO DE ORGANIZACIÓN LOGISTICA**, cuyo perfil corresponderá a nivel Técnico o Tecnológico en **Organización de Eventos o Logística de Eventos**. Este personal no generará costo adicional al pacto dentro del contrato.

- **VEHÍCULO TRANSPORTE ELEMENTOS LOGISTICOS**

El oferente deberá acreditar la disposición **UN (1)** Vehículo Tipo Camioneta Estaca, de propiedad o en su efecto presentar contrato de arrendamiento no inferior a un año; que será utilizado para el transporte de los elementos logísticos sin que genere costo adicional.

5.4 EL VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Se proyecta el valor del presente proceso de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000)**

5.5 ANÁLISIS DEL SECTOR:

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la agencia nacional de contratación Colombia compra eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

5.5.1 ANÁLISIS DEL MERCADO (COMBINACIÓN DE ELEMENTOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y LEGALES).

PIB DESDE EL ENFOQUE DE PRODUCCIÓN.

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022 respecto al año 2021.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2022, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,7%

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{pr} / 2021^{p}	2022^{pr}-IV / 2021^{p}-IV	2022^{pr}-IV / 2022^{pr}-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,7	42,2	4,2
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	34,1	31,8	14,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**37,9**	**40,5**	**7,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Los servicios pertenecen el sector terciario de la economía mundial. El sector terciario agrupa actividades que no producen ni transforman materias primas, sino una serie de bienes de servicio, tales como el comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales, administración pública, educación, investigación científica, medicina, banca, etc.

Hoy en día varias de las empresas en Colombia y en el mundo están visualizando y haciendo transformaciones en su esquema logístico actual debido a los grandes cambios que se presentan en los procesos de comercialización y distribución, así como las agencias de los clientes y consumidores.

Algunos elementos que han influenciado estos cambios han sido la globalización, la apertura a nuevos mercados, el crecimiento de la población en ciudades principales, los nuevos canales de comercialización, las nuevas tecnologías, el impacto en el medio ambiente entre otros; este nuevo escenario, ha generado un gran reto para las cadenas de valor y es el de reinventarse pasando de ser cadenas de suministro tradicionales, pasivas y conservadoras a redes de valor ágiles, flexibles, adaptables, centradas en el cliente, rentables, innovadoras y sustentables.

5.5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Se realizó verificación de contratos celebrados por entidades territoriales con objetos similares, encontrando los siguientes contratos:

VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
2021	SAN PEDRO DE URABÁ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACION DE	$24.000.000

		ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS NECESARIAS EN LOS EVENTOS INSTITUCIONALES DEL DESPACHO DEL ALCALDE Y LAS DIFERENTES SECRETARIAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DESARROLLO;UN SAN PEDRO MEJOR PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.	
2018	SECRETARÍA GENERAL – ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER LOCAL	$13.733.092.787
2022	MUNICIPIO DE APARTADÓ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE LIDEREN DESDE EL DESPP3H0 DEL ALCALDE.	$45.000.000

5.5.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA:

El Municipio de Apartadó, realizó cotización con proveedores dentro del territorio local que dentro de su idoneidad prestan el servicio que la entidad territorial busca contratar.

Se expresan en las cotizaciones por los proveedores el valor por ítem, según lo establecido en las condiciones específicas:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	INECON SAS	INVERSIONES Y SOLUCIONES GERENCIALES.	CORPORACION VERTIGO
1	SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE 10.000 VATIOS INCLUYE 2 RELEVOS, 5 MICRÓFONOS, CONSOLA DE 8 CANALES, Y OPERADOR AUDIO.	$ 5.000.000	$ 4.500.000	$ 4.000.000
2	ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL DE 5.000 VATIOS. INCLUYE MICRÓFONOS ALÁMBRICOS E INALÁMBRICOS, CONSOLA DE 6 CANALES, EXTENSIONES DE ENERGÍA, OPERADOR DE AUDIO	$ 2.600.000	$ 2.300.000	$ 2.200.000
3	ALQUILER DE BAÑO PORTÁTIL, POR DÍA. INCLUYE; MANTENIMIENTO, TRANSPORTE INSTALACIÓN Y RECOGIDA	$ 270.000	$ 300.000	$ 350.000

4	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 50KVA, POR DÍA, INCLUYE TRANSPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERADOR LOGSITICO1	$ 550.000	$ 600.000	$ 650.000
5	ALQUILER DE PANTALLA LED: ALQUILER DE PANTALLA LED DE 3MTS X 2MTS INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y MANEJO DURANTE EL EVENTO.	$ 2.200.000	$ 2.500.000	$ 2.200.000
6	PANTALLA LED: ALQUILER DE PANTALLA LED DE 4MTS X 3MTS INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE Y MANEJO DURANTE EL EVENTO	$ 3.900.000	$ 3.800.000	$ 4.000.000
7	HIDRATACIÓN: TARROS CON AGUA X 300ML	$ 1.600	$ 1.600	$ 1.500
8	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS	$ 1.200	$ 1.200	$ 1.000
9	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS	$ 5.000	$ 5.000	$ 5.000
10	ALQUILER DE VALLAS METÁLICAS PARA CERRAMIENTO	$ 20.000	$ 20.000	$ 25.000
11	SERVICIO TÉCNICO PARA REALIZACIÓN DE TRANSMISIÓN VÍA STREAMING: PARA LA TRANSMISIÓN VÍA STREAMING SE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS:2 CÁMARAS HD - 3 TRÍPODES- 6 CABLES HDMI- 1 CONSOLA MIXER AUDIO- 1 SWITCHER STREAMING - 3 MICRÓFONO DE SOLAPA INALÁMBRICO - WALKIE TALKIES RADIO TELÉFONO - LUCES LED ESTUDIO- LUCES LED PORTÁTIL- MESA PLEGABLE PLÁSTICA- KIT DE BATERÍAS. RECURSO HUMANO: (3) AUXILIARES TÉCNICOS	$ 1.800.000	$ 2.000.000	$ 1.800.000
12	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO CON FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EVENTO	$ 120.000	$ 140.000	$ 150.000
13	ANIMADOR SOCIOCULTURAL CON FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA	$ 340.000	$ 300.000	$ 250.000
14	PRESENTACIÓN DE GRUPOS CULTURALES	$ 1.000.000	$ 1.500.000	$ 1.200.000
15	ALQUILER DE TARIMA 6X6 CON CARPA	$ 800.000	$ 900.000	$ 950.000
16	ALQUILER DE CARPA 4X4	$ 60.000	$ 70.000	$ 80.000

5.6 PRESUPUESTO OFICIAL:

Se establece un presupuesto de **CUARENTA Y CINCO MILLONES M/L. ($45.000.000),** que serán pagados con cargo al rubro presupuestal2.3.2.02.02.009.45.99.01**,** Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter municipal y nacional, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

5.7 FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

El contrato que resulte del presente proceso se cancelará de la siguiente manera:

Pagaderos previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades realizadas por el contratista, autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos laborales conforme a las disposiciones legales. Constancia de recibo a satisfacción del supervisor, acta de pago e informe del supervisor.

Parágrafo Primero: En todo caso el último pago estará sujeto a la terminación del servicio y deberá presentarse los siguientes documentos: Informe final del Supervisor (a) del Contrato; acta de recibido a satisfacción del servicio, acta de liquidación, cuenta de cobro o factura debidamente aprobada por la supervisión, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo Segundo: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con EL MUNICIPIO, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

5.7 Aspectos Tributarios y Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos:

a) RETENCIÓN EN LA FUENTE: Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio.
b) ESTAMPILLA PROCULTURA (2%): De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
c) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (3%): De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.

d) ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (1%): De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.
e) TASA PRO DEPORTE (2%): De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.
f) RETE IVA: De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Nacional.
g. Reteica (0.08%): De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.

Gastos Administrativos:

En este rubro se consideran todos los costos administrativos en que puede incurrir la conformación y funcionamiento de un consorcio, unión temporal o gastos adicionales de administración que implica asumir uno o varios contratos con las características que tiene este tipo de procesos.

5.8 RUBRO PRESUPUESTAL Y NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS.

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento: ___
	De Inversión: __X__
	No aplica: ___
Si es con Gastos de Inversión indicar:	Código BPIN: 2023050450013
	Año de vigencia: 2023
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos propios: _**X**_
	Presupuesto Nacional/Territorial: ___
	Regalías: ___
	Recursos de Crédito: ___
	SGP: _
	No aplica: ____
Tipo:	CDP: **X**
	Vigencia futura Ordinaria:
	Vigencia Futura Extraordinaria:
Nro. del Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.009.45.99.01
Nombre del rubro presupuestal	Fortalecimiento para promover gobierno abierto y rendición pública de cuentas a la comunidad del municipio de Apartadó
Saldo a comprometer:	$ 45.000.000
Número del Radicado del Proyecto	2023050450013
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO PARA PROMOVER GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será **(2) MESES**, o al **agotar el presupuesto oficial.**

7 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para la ejecución del contrato se cargará al rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.009.45.99.01 - Fortalecimiento para promover gobierno abierto y rendición pública de cuentas a la comunidad del municipio de Apartadó.

8 PÓLIZAS (en caso de que se necesitara)

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMÁS SANCIONES: Para garantizar que el contrato se ejecute conforme a las condiciones acordadas, se ampara con una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

Dichas garantías deberán constituirse dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato, a riesgo de hacer exigible la garantía de seriedad de la oferta.

El proponente, podrá acreditar el amparo de los riesgos derivados del contrato a través de los mecanismos de cobertura del Decreto 1082 de 2015, en el evento de no serle posible la adquisición de una póliza de seguro, o contrato de seguro.

9 ANEXOS:

- Matriz de riesgos
- Presupuesto oficial

OBERNY PAYARES MANCO.
Asesor Despacho.

Proyectó : Eder Lobo / P.E Contratista _____